## JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL PURIFICACION TOLIMA

Purificación Tolima, marzo veintitres (23) de dos mil veintiuno (2021).-

Ref: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA

Rad:. 2014-00101-00 (5659)

De: RAFAEL LEONARDO MENDEZ PARRA

Vs.: GUSTAVO ADOLFO GUARNIZO

Previamente a aprobar o improbar la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante; solicítesele al togado se pronuncie frente al abono relacionado en liquidación anterior y de lo cual, el Despacho le solicitó dicha aclaración, en providencia del 16 de agosto de 2017 (Fl. 19. C.1); así mismo, que esta se efectúe conforme lo ordenado en el auto de mandamiento de pago de noviembre19 de 2014 (Fl. 7 C.1)

**COPIESE Y NOTIFIQUESE** 

La Juez,

GABRIELA ARAGON BARRETO